UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADEMICA

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 18 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9407/2021, en el cual Nancy Del Carmen CAPURRO (DNI 35315519) solicita equivalencias para la Profesorado de Educación Especial (Plan Ord. 13/00-CD) de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna proviene del Profesorado de Educación Física que se dicta en el Instituto Superior de Educación Física San Luis, según consta en Fs. 10° y Fs. 11°.

Que conforme la Ord. N° 35/13 CS, la Comisión de Equivalencias del Profesorado de Educación Especial, habiendo analizado Plan de Estudio y Programas, sugiere otorgar equivalencias informadas a fs. 43°.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder a Nancy Del Carmen CAPURRO (DNI 35315519) Registro N° 4-28133, las siguientes equivalencias INTEGRALES:

Instituto Superior de Educación Física San Luis Profesorado de Educación Física Resolución N° 35-ME-2012		Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Humanas Profesorado de Educación Especial (Plan Ord. 13/00-CD)
*Sociología de la Educación	POR	"Sociología de la Educación"
*Asignatura 1: Psicología Infantil	POR	"Psicología del Desarrollo"
*Asignatura 2: Psicología Juvenil y del Adulto		
*Instituciones Educativas	POR	"Instituciones Educativas"
*Asignatura 1: Filosofía	POR	"Filosofía"
*Asignatura 2: Epistemología de la Educación Física		
*Asignatura 1: Teoría y Desarrollo Curricular	POR	"Práctica IV: Didáctica y Práctica
*Asignatura 2: Didáctica General		docente en el aula"
*Asignatura 3: Práctica de la Enseñanza		
*Metodología de la Investigación Aplicada	POR	"Investigación Educativa y Práctica Docente"

ARTÍCULO 2°: Conceder a Nancy Del Carmen CAPURRO (DNI 35315519) Registro N° 4-28133, las siguientes equivalencias PARCIALES:

Instituto Superior de Educación Física San Luis Profesorado de Educación Física Resolución N° 35-ME-2012		Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Humanas Profesorado de Educación Especial (Plan Ord. 13/00-CD)
*Ética y Deontología Profesional	POR	"Etica y Práctica Docente"

Previo a rendir coloquio las unidades 2, 4 y 5 según último programa vigente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 973
MAI

Esp. Paola Susana Figueroa
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Humanas
UNSL

Mgtr. Zulma Ester Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL